



que el Ayuntamiento procurara utiiora oportunamente sus servicios; y nombro para su remplazo á D. Ramon Parias que ya anteriormente lo habia desempeñado á quien se le hará saber y previa su aceptacion y presentacion de fianza en la forma acostumbrada se hará entrega por el Teniente á el mismo de este cargo de Alcayde con las formalidades acostumbradas; poniendo este nombram.^{to} en conocimiento del Juzgado de 1.^a instancia de esta Villa; y dando parte al Sr. Gobernador libelo de la Provincia para los fines conig^{tes}.

Seguidam.^{te} el Ayuntamiento acordó la destitucion de los cuatro Alcaldes de Dennis D. Martin Mañor, D. Jose Munoz Lopez, D. Pablo Santandreu y D. Federico Pascual Diaz y ~~quien~~ nombra á D. Antonio Palas Palas, D. Francisco Pascual, D. Juan Pueblo Lopez y D. Jose Landela Mañor, á los que se le hará saber su destitucion y nombram.^{to} en legal forma.

En interinior el Ayuntamiento acordó la destitucion de los guardas Municipales Miguel Sanjuan, Juan Ortega, Juan Garcia, Pascual Fernandez, Martin Estin, Pedro Rubio, Juan Munoz y Antonio Tomas y nombro en su lugar á Marcos Carpena, Fran.^{co} Gonzalez, Demian Palas, Jose Mañor

